



Río Cuarto, 8 de agosto de 2024

VISTO el Expediente N° 143361 y las Resoluciones de Consejo Directivo N° 329/2023 y 045/2024, por las que se aprueba el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas Historia Política Argentina I (Cód. 2598 -5106) para las carreras Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Licenciatura en Ciencia Política y Abogacía, con extensión a Derecho Internacional Público (Cód. 5118) para la carrera Abogacía, Derecho Internacional (Cód. 2579) para la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, y se designa a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado Concurso; y

#### CONSIDERANDO

Que ante la imposibilidad de participar en la evaluación del miembro titular Alumno Juan Cruz VIDART (DNI 38.039.176) designado para tal fin, resulta necesario designar al/a miembro suplente interviniente en su reemplazo.

Que el Reglamento del Texto Ordenado del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición vigente para esta Facultad de Ciencias Humanas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 585/2018, establece que la Resolución de actuación del Suplente en el Acto del Concurso, será dictada por el Decanato de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la designación del Alumno Juan Cruz VIDART (DNI 38.039.176), como miembro titular del Jurado que intervendrá en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas Historia Política Argentina I (Cód. 2598 -5106) para las carreras Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Licenciatura en Ciencia Política y Abogacía, con extensión a Derecho Internacional Público (Cód. 5118) para la carrera Abogacía, Derecho Internacional (Cód. 2579) para la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 329/2023.

ARTÍCULO 2°: Designar a la María Paulina MERCADO (DNI 29.417.343) como miembro titular del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición que se detalla en el Artículo 1° dejando sin efecto su designación como miembro suplente, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 329/2023.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 401/2024

C.V



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 09 de agosto de 2024 a las 12:52:37

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-401\_24 Cambio jurado suplente a titular alumno RCD 329\_23 [4532fa]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas